



Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

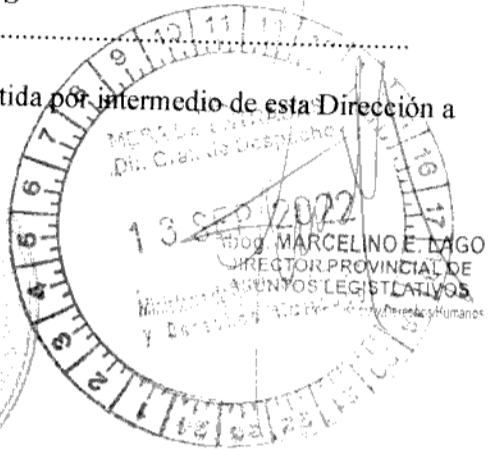
NOTA N° 44479
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
 REF.:Comunic 28682/22

Señor:
 MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de

DIPUTADOS

.....
 Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
 Salúdale muy atentamente.





SANTA FE, 28 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° **47887 CD, 47888 CD, 47915 CD, 48044 CD, 48108 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

a) garantizar mayor presencia policial y patrullaje en los barrios Parque y Echesortu de la ciudad de Rosario, los barrios Villa Centenario y Candiotti Norte de la ciudad de Santa Fe, y el barrio La Orilla de la ciudad de Esperanza;

b) dotar de policías caminantes a la zona de calle Iturraspe en el trayecto que va desde la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 479 Dr. M. Pizarro hasta la Avenida Aristóbulo del Valle, principalmente en horario escolar, en Barrio Candiotti Norte de la ciudad de Santa Fe;

c) articule reuniones periódicas con las personas que integran la organización Vecinos de Barrio Parque en Alerta de la ciudad de Rosario; y,



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

d) crear un nuevo destacamento policial y dotar de recursos humanos y movilidad al mismo, en el barrio La Orilla de la ciudad de Esperanza.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

V. Lic. Manuel Reynoso
Secretario de Asesoría Jurídica
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

Pág. 2

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar




Santa Fe, 21 de septiembre de 2022.

Ref: Expediente 02001-0062735-2
Cámara de Diputados de la Provincia

//Por indicación del Señor Ministro y atento a la urgencia de pedido, pasen las presentes actuaciones a la **SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LA SEGURIDAD** a los fines de brindar la intervención de su competencia.-

LR


Carmen María A. Pettit
Secretaria Privada
Ministerio de Seguridad



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Ref. Expediente Nro. 02001-
Cámara de Diputados
Nota Nro 44479S ol. Disponga impulsar un trabajo
junto a las familias de barrio Echesortu
de la ciudad de Rosario,
a fin de ajustar las medidas de seguridad pública.

// Vienen a intervención de esta Secretaria la gestión de referencia, de acuerdo a la comunicación Nro. 47887 CD, 47888 CD, 47915 CD, 480044 CD, 48108 CD, que dictaran la Cámara de Diputados:

En relación a garantizar presencia policial y patrullaje en los barrios Parque y Echesortu de la Ciudad de Rosario, Villa Centenario y Candiotti de la ciudad de Santa Fe, barrio la Orilla de la ciudad de esperanza, como así también dotar de policías caminantes en la zona de calle Iturraspe alrededor de la Escuela de Educación Técnico Profesional Nro. 479 Dr. M Pizarro de la Ciudad de Santa Fe.

Teniendo en cuenta la presentación efectuada remítase la presente a intervención de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.-

Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad
Santa Fe, Octubre 2022.-

Prof. José María Rodríguez
Secretaría de Gestión Institucional
y Social de la Seguridad
Ministerio de Seguridad



"2022-Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
Secretaría de Gestión Institucional y Social de la Seguridad
secretariadgmsantafe.gov.ar tel 505100 int. 6239/6243



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
U.R. II ROSARIO



SECRETARIA GENERAL

Folio
N. 04

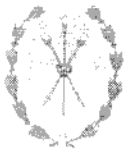
Expte. N.º _____ M.G.E. URIL -

Por orden S.J. U.R.II y por
recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE
PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o
divisiones..... SEC PDS
.....
.....a los efectos que
correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.-

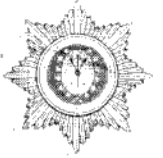
27 de abril
Rosario, _____

Secretaría Genl. URIL





POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS ARGENTINAS"
SECRETARIA PRIVADA



1/-responde EXPTE 37226/22 FOLIO 197 M.G.E UR II.-

Señor Jefe de DIV.Operaciones UR II.-

P.O.S.J.U.R.II, recibido el presente Expte Ministerial N° 02001-0062735-2, relacionado a la solicitud de medidas de Seguridad e "intensificar el accionar Policial y dotar de móviles," destinado al Barrio "PARQUE EN ALERTA" de la Ciudad de Rosario, se deberá adjuntar informe pormenorizado y explico reflejado en orden operacional dispuesta y adjunta al presente pliego. Elevo a Ud. a su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución -

AYUDANTIA UR II, 24 de Octubre de 2022.-



Lic. RAMONA SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE POLICIA
Policia de la Prov. Santa Fe



ORDEN DE OPERACIONES Nº 1306/2023.-

Ref.: "PATRULLAJES PEDESTRES".-

SEÑOR:

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, Atento a órdenes impartidas por el Sr. Jefe de Unidad Regional II, siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, en los cuales se procura garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población, incrementando la presencia policial, con el fin de desalentar la comisión de delitos predatorios contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general), por intermedio de esta División Operación es Policiales se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

MISIÓN :

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.-
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.-
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.-
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y jurídicos.-
- Identificación dinámica y permanente de personas y vehículos en el espacio de tiempo y geográfico delimitado para la operación enmarcada en la PROACTIVIDAD.-

SUBDIRECCION 911 EMERGENCIA (CENTRAL – DESPACHO): Realizará el control de los móviles y personal afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal, evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad.

FRECUENCIA OPERATIVA 911

FECHAS: DESDE LA RECEPCION DEL PRESENTE, Y HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO.-

HORARIO DEL SERVICIO: DE 08:00 A 20:00 HORAS.-

ZONA DE INTERVENCION: AV. MENDOZA DE BV. AVELLANEDA A CALLE PARANA (AMBAS VEREDAS)

SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

JEFE DEL DISPOSITIVO: JEFA DEL B.O.U.-

PERSONAL Y MEDIOS.-

AGRUPACION CUERPOS: El Señor Jefe de AGRUPACION CUERPOS dispondrá, la afectación de **PERSONAL DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes se presentaran en el lugar, quienes los distribuirán a efectos de llevar adelante la misión, quedando a cargo del Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las directivas a tomar, siendo el personal los siguientes:

- **TRES (03) BINOMIOS A DESIGNAR POR LA SRA JEFE DEL BOU , CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y EQUIPADOS, A LOS FINES DE EFECTUAR**



RECORRIDAS PEDESTRE EN AV. MENDOZA ENTRE BV. AVELLANEDA Y CALLE PARANA, AMBAS VEREDAS.-

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

El superior a cargo de la operación en el P.U.R.O. deberá instruir a todo el personal de su cometido, con órdenes claras y precisas, respecto del rol que le compete, poniendo especial énfasis en la utilización restrictiva en el uso de teléfonos celulares, que se limitará exclusivamente a razones propias del servicio, esta acción se verificará en el terreno de los hechos, tendiendo con ello a una mejor interpretación de la misión.

Se prohíbe toda decisión unilateral que pueda alterar directa o indirectamente el desarrollo o propósito de la orden de servicio.

El personal al comenzar el servicio, sin excepción, deberá dar cuenta a la central 911 (Nro. de móvil y/o HT según corresponda) a los fines de su respectivo y efectivo monitoreo.-

S.P.A.O.:

1. **Uniforme:** Acorde a la Misión con chalecos reflectivos y balístico (fajina verano).
2. **Equipamiento:** Arma Provista (Cortas y Largas Acorde al Operativo), Chalecos Refractarios, Chaleco Balístico, Linterna, Silbato, Etc.
3. **Comunicaciones:** Equipos HT TETRA o VHF Según Cada Sistema Y Celulares De Uso Exclusivo Del Servicio, con Control del Superior.
4. **Transporte:** El Designado Por La Superioridad De Cada Dependencia Involucrada.
5. **Personal:** El Designado En La Presente Orden.

DEPENDENCIA/S	MÓVIL/ES	EFFECTIVO/S
AG. CUERPOS (BOU)	0	06
TOTAL:	0	06

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS D PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO -
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARÁ A TRAVÉS DE LA PERSUACION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. **TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS.**
5. **EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO**



ES COPIA FIEL



DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.C.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.

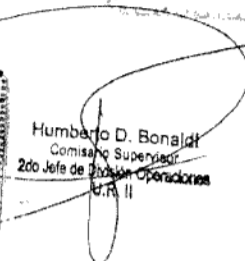
- 6. TODA NOVEDAD QUE SE PRECE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 16 DE FEBRERO DE 2023.

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



Humberto D. Bonaldi
Comisario Superior
2do Jefe de División Operaciones
U.R. II

M.N

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACION	FECHA Y HORA
Sra.J.U.R.II			
Sr.S.J.U.R.II			
Sr.J.AG.CUERPOS			



ES COPIA FIEL



ORDEN DE OPERACIONES N° 9222/2022

REF.: "SERVICIO DE SEGURIDAD - REPARTIDORES"

SEÑOR: _____

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, atento a la recepción de expediente 40596 proveniente de Mesa General de entrada, referente a Reunión realizada por el Ministerio de Seguridad con representantes de la Asociación de Repartidores en donde se solicita intensificar los patrullajes a raíz de los hechos de inseguridad sufridos por los trabajadores que se desempeñan como repartidores (modalidad delibery), en la zona de la Terminal de Omnibus Mariano Moreno, Barrio Abasto, Barrio Echesortu, Barrio Alberdi y La Florida, **ESPECIALMENTE EN LAS CALLES INTERNAS, Y PRINCIPALMENTE DURANTE EL HORARIO NOCTURNO**, con el objeto de brindar seguridad y efectiva presencia policial, por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas:

DIRECCION PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario): Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-

FECHA: DESDE LA RECEPCION DE LA PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN

HORARIO DEL SERVICIO: DURANTE LAS 24 HORAS INTENSIFICANDO EN EL HORARIO NOCTURNO.-

LUGARES: AMBITO UNIDAD REGIONAL II PRESTANDO ESPECIAL ATENCION EN:

TERMINAL DE OMNIBUS

BARRIO ABASTO

BARRIO ECHESORTU

BARRIO ALBERDI

LA FLORIDA

SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO:

JEFE DE INSPECCION QUE POR JURISDICCION CORRESPONDA

JEFA DE AGRUPACION CUERPOS

JEFE DEL DISPOSITIVO: JEFE Y/O SUB JEFE DE SECCIONAL QUE POR JURISDICCION CORRESPONDA

PERSONAL Y MEDIOS:

AGRUPACIÓN UNIDADES DE ORDEN PUBLICO: El Señor Jefe de AUOP, dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MEDIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION COMPLETA POR CADA LUGAR, A DESIGNAR POR EL SR JEFE DE LA INSPECCION ZONAL QUE POR JURISDICCION CORRESPONDA** LA CUAL RECORRERA SU ZONA DE COMPETENCIA, PRESTANDO ESPECIAL ATENCION E INTENSIFICANDO EL PATRULLAJE POR LAS CALLES INTERNAS PRINCIPALMENTE EN HORARIO NOCTURNO, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION.-



AGRUPACIÓN CUERPOS: La Señora Jefe de Agrupación Cuerpos, dispondrá la afectación de PERSONAL Y MEDIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION COMPLETA POR CADA LUGAR, A DESIGNAR POR LA SRA JEFE DE AGRUPACION CUERPOS LA CUAL RECORRERA SU ZONA DE COMPETENCIA, PRESTANDO ESPECIAL ATENCION DURANTE EL HORARIO NOCTURNO E INTENSIFICANDO EL PATRULLAJE POR LAS CALLES INTERNAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA MISION.-**

DIVISION OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 28 de NOVIEMBRE de 2022.-

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-

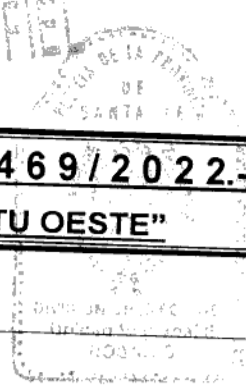


LIC. SCHWINDT JULIO C.
SUBDIRECTOR DE POLICIA
JEFE DE DIV. OPERACIONES
U.R.II - ROSARIO

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sra. J.U.R.II			
Sr. S.J.U.R.II			
Sr. J.A.U.O.P. Sra Jefe Ag CPOS			



ES COPIA FIEL



ORDEN DE OPERACIONES N° 5469/2022.-
REF.: "PATRULLAJE INTENSIVO EN ECHESORTU OESTE"

SEÑOR: _____

P. O. SRA. J. U. R. II - ROSARIO, Atento a la recepción de ORDEN OPERACIONAL DOE NRO. 1194/22, y de a lo ordenado por la superioridad y en el marco de las medidas preventivas llevadas adelante por la Jefatura de la U.R. II en concordancia con los lineamientos que en materia de seguridad ha planteado el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a los fines de incrementar las acciones preventivas y disuasivas se llevara adelante un **"PATRULLAJE INTENSIVO CON PUNTOS DE CONTROL EN BARRIO ECHESORTU OESTE"** de **lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 hs**; afectando recursos de la Dirección General Policía Comunitaria así como también de Agrupación Cuerpos de la U.R.II con el objeto de aplanar los hechos delictivos mediante realización de identificaciones de personas y vehículos; Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas:

DIRECCIÓN PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario): Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-

FECHA Y HORARIO:

A PARTIR DEL LUNES 18 DE JULIO 2022 Y DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 20:00 HS Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS, HASTA NUEVA ORDEN EN CONTRARIO

ZONA A RECORRER: LOS DETERMINADOS A CONTINUACION

SUPERVISOR DEL DISPOSITIVO: JEFE DE INSPECCION 1RA ZONA

JEFE DEL DISPOSITIVO: JEFE Y O SUB JEFE DE COMISARIA QUE POR JURISDICCION CORRESPONDA

PERSONAL Y MEDIOS:

AGRUPACIÓN CUERPOS: El Señor Jefe de **AGRUPACION CUERPOS**, dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN**, quienes recorrerán la cuadrícula asignada, quedando a disposición de la superioridad del servicio, siendo el personal el siguiente:

- **UNA (01) GRUPO DE MOTORISTAS A DESIGNAR POR EL SR JEFE DE LA BRIGADA MOTORIZADA, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCION, LOS CUALES REALIZARAN PATRULLAJE INTENSIVO POR LA CUADRICULA QUE A CONTINUACION SE DETALLA, BRINDANDO SEGURIDAD Y EFECTIVA PRESENCIA POLICIAL ASI COMO TAMBIEN APOYO A LOS BINOMIOS DE LA D.G.P.C.**



CUADRICULA: SANTA FE - AVELLANEDA - MENDOZA - CARRIEGO

PERSONAL NO DEFENDIENTE DE LA UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

DIRECCION GENERAL POLICIA COMUNITARIA: El Señor Director de la DGPC, dispondrá, la afectación del **PERSONAL DETALLADO A CONTINUACIÓN**, quienes se presentarán en el lugar que se detalla, en los días y horarios precedentemente indicados, quedando a cargo de la superioridad del servicio, siendo el personal el siguiente:

- **TRES (03) BINOMIOS A DESIGNAR POR EL SR DIRECTOR DE LA DGPC, CORRECTAMENTE UNIFORMADOS Y CON ELEMENTOS DE PROTECCION, LOS CUALES REALIZARAN PATRULLAJE INTENSIVO EN LA CUADRICULA Y PUNTOS DE CONTROL ASIGNADOS, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:**

- **BINOMIO 1: SANTA FE - AVELLANEDA- RIOJA -CARRIEGO.**

PUNTOS DE CONTROL:

- 1- ESCUELA CRISTOBAL COLON
- 2- ESCUELA N° 525

- **BINOMIO 2: RIOJA - AVELLANEDA - SAN JUAN - CARRIEGO**

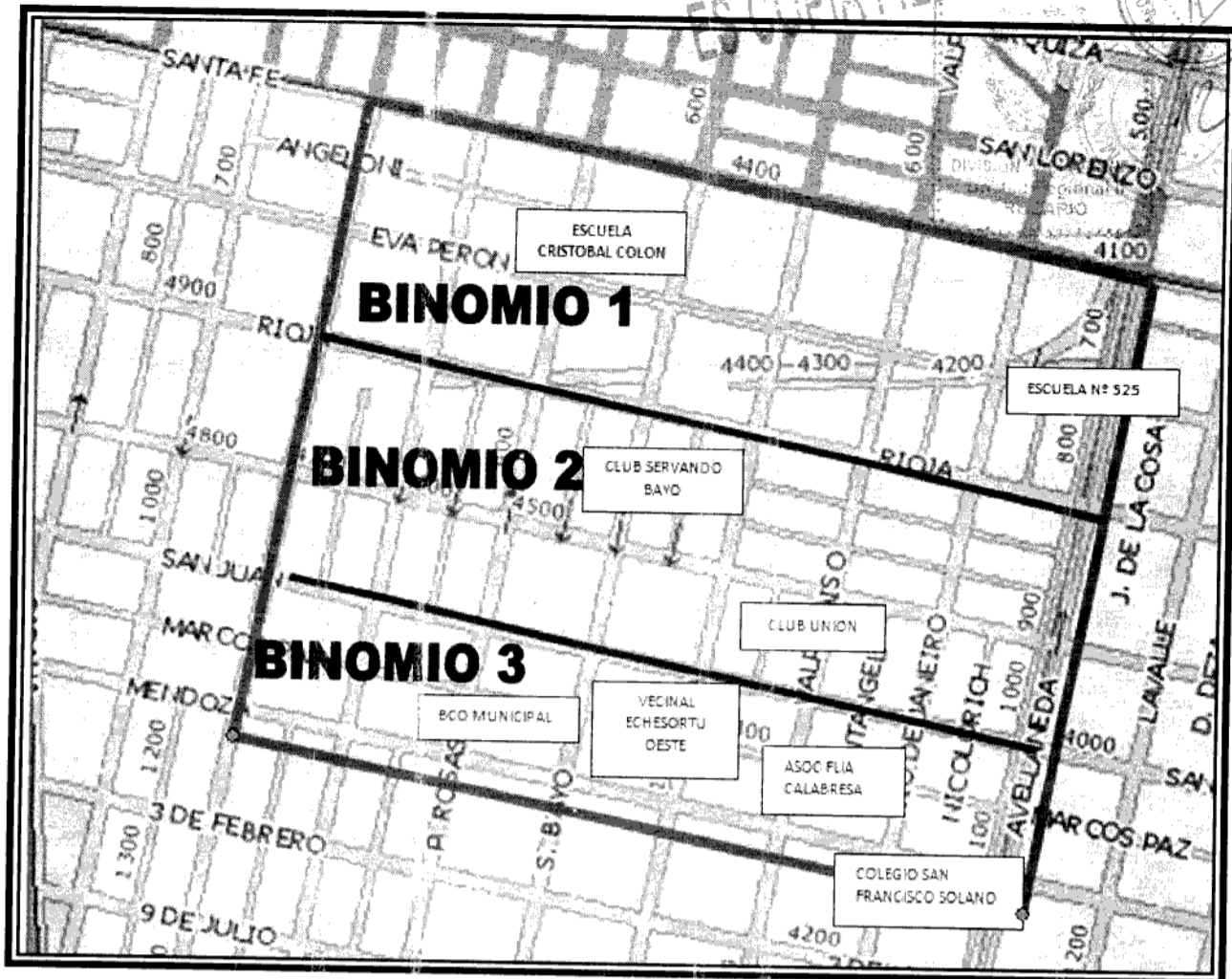
PUNTOS DE CONTROL:

- 1- CLUB SERVANDO BAYO
- 2- CLUB UNION

- **BINOMIO 3: SAN JUAN - AVELLANEDA - MENDOZA - CARRIEGO**

PUNTOS DE CONTROL:

- 1- BANCO MUNICIPAL
- 2- VECINAL ECHESORTU OESTE
- 3- ASOCIACION FAMILIA CALBRESA
- 4- COLEGIO SAN FRANCISCO SOLANO



NOTA IMPORTANTE:

TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR CON HOJA DE RUTA, DONDE SE DESTACA LA MISION ENCOMENDADA, DEBIENDO DETALLAR LAS NOVEDADES QUE SURJAN DURANTE EL SERVICIO.-

DEPENDENCIA/S	MÓVIL/ES	EFFECTIVO/S
AG. CPOS.	02 MOTOS	02
D.G.P.C		06
TOTAL:	02	08

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:

- **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
- **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCIÓN AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACIÓN Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
- **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUASIÓN LA NO COMISIÓN DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
- TODOS LOS EFFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAJINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS, CON CHALECOS BALÍSTICOS.-
- EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.-
- TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD.-
- LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.-



División Operaciones Policiales: Rosario, 15 DE JULIO de 2022.-

DISTRIBUIDOR:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



SCHWINDT JULIO
CRIO SUPERVISOR
JEFE DIV OPERACIONES

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sra. J. U.R.II			
Sr. S. J. U.R.II			
Sr. J. AGRUP. CUERPOS			

LD



ORDEN DE OPERACIONES N° 4607/22
Ref.: "SEGURIDAD II MEDIACIONES BARRIO ECHESORTU"

SEÑOR: _____

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, Atento a directivas impartidas por la superioridad y a los fines de intensificar las medidas de seguridad en inmediaciones del Barrio Echsortu, a los fines de evitar la comision de hechos delictivos, hacia las personas que por allí transiten como asi también negocios y viviendas de la zona, por intermedio de esta División Operaciones Policiales, se disponen las siguientes medidas de prevención y vigilancia:

DIVISION PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario): Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-

MISIÓN .-

- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.-
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.-
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.-
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y jurídicos.-

FECHA Y HORARIO: A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PRESENTE Y HASTA NUEVA ORDEN DURANTE LAS 24 HORAS

ZONA A RECORRER: BV AVELLANEDA – AVDA FRANCIA – BV 27 DE FEBRERO – BV SEGUI

SUPERVISORES DEL DISPOSITIVO:

JEFE DE AGRUPACION CUERPOS

JEFE DE INSPECCION 1RA. ZONA POLICIAL

JEFES DEL DISPOSITIVO:

JEFE DE SECCIONAL 2DA.

UN (01) OFICIAL JEFE A DESIGNAR POR AGRUPACION CUERPOS

PERSONAL Y MEDIOS

AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PUBLICO: El Señor Jefe de A.U.O.P., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes a partir del día y horario precedentemente indicado se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, a fin de evitar la comision de hechos delictivos hacia las personas, viviendas y negocios del mencionado BARRIO ECHESORTU, efectuando intensivos patrullajes en las calles internas, con identificacion de personas, vehiculos y motovehiculos, siendo el personal el que a continuación se detalla;

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CON BALIZAS ENCENDIDAS A DESIGNAR POR LA INSPECCION ZONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO CON ANTERIORIDAD**



AGRUPACIÓN CUERPOS: El Señor Jefe de A.CPOS., dispondrá, la afectación de **PERSONAL Y MEDIOS DETERMINADOS A CONTINUACION**, quienes a partir del día y horario precedentemente indicado se presentaran ante el Jefe del Dispositivo por parte del cual recibirán las instrucciones a desarrollar, a fin de brindar efectiva presencia policial, seguridad y vigilancia, a fin de evitar la comisión de hechos delictivos hacia las personas, viviendas y negocios del mencionado BARRIO, efectuando intensivos patrullajes en las calles internas, con identificación de personas, vehículos y motovehículos, **TRABAJANDO EN FORMA CONJUNTA CON EL PERSONAL DE AUOP**, siendo el personal el que a continuación se detalla;

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION CON BALIZAS ENCENDIDAS DESIGNADA AL PRECINTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO CON ANTERIORIDAD**

DEPENDENCIA/S	MÓVIL/ES	EFFECTIVO/S
A.U.O.P	01	02
A.CPOS	01	02
TOTAL:	02	04

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN Y PRINCIPIOS A TENER EN CUENTA:

1. **PRINCIPIO DE NECESIDAD:** ANTE UN EVENTUAL Y COMO ULTIMO RECURSO, EMPLEO DE LA FUERZA PUBLICA, ESTA SERA LA NECESARIA PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE TERCEROS Y/O PROPIA.-
2. **PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD:** SE LIMITARA EN CASO DEL USO DE LA ACCION AL NIVEL DE AMENAZA PRESENTADA LIMITANDO LA FUERZA UTILIZADA EN INTENSIDAD, DURACION Y MAGNITUD SEGÚN RESULTE RAZONABLEMENTE NECESARIO.-
3. **PRINCIPIO DE GRADUALIDAD:** ESTABLECIDO EL ORDEN DE PRIORIDADES Y CONSIDERADO EL TIPO DE AMENAZA Y POSIBLE PELIGROSIDAD SE TRATARA A TRAVÉS DE LA PERSUASION LA NO COMISION DE ACTOS HOSTILES ANTES DE EMPLEAR LA FUERZA PUBLICA.-
4. **TODOS LOS EFECTIVOS DESTACADOS SE ENCONTRARÁN CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DE DIARIO Y/O FAGINA CON CHALECO BALÍSTICO y/o REFRACTARIO Y CUBIERTOS SEGÚN CORRESPONDA, CON EL CABELLO CORTO Y PROLIJAMENTE RASURADOS.**
5. **EL PERSONAL AFECTADO, ACTUARA EN TODO MOMENTO CON LA DEBIDA CORRECCIÓN, AMABILIDAD Y CORTESÍA, NO EXENTOS DE LA FIRMEZA PROPIA DEL ACCIONAR POLICIAL EN UN TODO DE ACUERDO A REGLAMENTACIONES VIGENTES, DERIVANDO TODO PROCEDIMIENTO REALIZADO A LA DEPENDENCIA JURISDICCIONAL DE A.U.O.P., LABRÁNDOSE LAS ACTUACIONES DE RIGOR.**
6. **TODA NOVEDAD QUE SE PRECIE DE INTERÉS SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO A DIV. OPERACIONES POLICIALES Y/O SUB-JEFATURA DE ESTA UNIDAD REGIONAL, PARA CONOCIMIENTO DE LA SUPERIORIDAD**
7. **LOS MÓVILES EN TODO MOMENTO DEBERÁN PERMANECER CON BALIZAS ENCENDIDAS.**

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 16 DE JUNIO de 2.022.-

DESTINATARIOS:

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



SCHWINDT JULIO
CRIO SUPERVISOR
JEFE DIV OPERACIONES

PCV

COPIA FIEL

ORDEN DE SERVICIO N° 2257 /2023.-

REF.: "SATURACION EN BARRIO PARQUE"

SEÑOR:

P. O. S. J. U. R. II - ROSARIO, Atento a lo

ordenado por la superioridad y en el marco de las medidas preventivas llevadas adelante por la Jefatura de la U.R. II en concordancia con los lineamientos que en materia de seguridad ha planteado el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a los fines de incrementar las acciones preventivas y disuasivas se llevará adelante un Operativo de Saturación en **JURISDICCION COMPRENDIDA EN CALLES (BV PELLEGRINI , AV. 27 DE FEBRERO, AV. OVIDIO LAGOS Y AV. FRANCIA)**; con el objeto de aplanar los hechos delictivos mediante realización de identificaciones de personas y vehículos. Por intermedio de esta División Operaciones Policiales se disponen las siguientes medidas:

DIRECCIÓN PROVINCIAL 911 (Central de Emergencias 911 Rosario): Habida cuenta que el contralor de los móviles policiales de la Unidad Regional II en calle, es de vuestra dependencia; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y a los fines de que se implemente el presente servicio, envío a Ud. el presente.-

FRECUENCIA OPERATIVA DEL 911.-

FASE I: OPERATIVO EN JURISDICCIÓN DE COMISARIA 5TA

FECHA: LUNES 13 MARZO DE 2023.-

ZONAS DE INTERVENCIÓN: JURISDICCION DE COMISARIA 5TA.-

(AV PELLEGRINI, AV. 27 DE FEBRERO, AV. OVIDIO LAGOS Y AV. FRANCIA)

PURO: A LAS 10:45 HORAS EN AV. OVIDIO LAGOS Y CALLE RUEDA.-

HORARIO DEL SERVICIO: DE 11:00 A 13:00 HORAS

SUPERVISORES DEL DISPOSITIVO:

SR JEFE DE INSPECCIÓN 1RA ZONA POLICIAL.

JEFES DEL DISPOSITIVO:

JEFE DE DESTACAMENTO 14TO (CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL LUGAR).-

PERSONAL Y MEDIOS

AGRUPACIÓN CUERPOS: El Señor Jefe de AGRUPACION CUERPOS, dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS, QUIENES EFECTUARAN INTENSIVOS PATRULLAJES, EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE COMISARIA 5TA, BRINDANDO EFECTIVA PRESENCIA POLICIAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, QUEDANDO A CARGO DEL JEFE DEL DISPOSITIVO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES.

AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO: El Señor Jefe de AGRUPACION UNIDADES ORDEN PUBLICO dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE A.U.O.P.** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS QUIENES EFECTUARAN



INTENSIVOS PATRULLAJES, EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE COMISARIA 5TA, BRINDANDO EFECTIVA PRESENCIA POLICIAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, QUEDANDO A CARGO DEL JEFE DEL DISPOSITIVO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES.-

FASE II: OPERATIVO EN JURISDICCION DE COMISARIA 5TA

FECHA: LUNES 13 DE MARZO DE 2023.-

ZONAS DE INTERVENCIÓN: ÁMBITO JURISDICCIONAL DE COMISARIA 5TA.

(AV. PELEGRINI, AV. 27 DE FEBRERO, AV. OVIDIO LAGOS Y AV. FRANCIA)

PURO: A LAS 18:45 HORAS EN AV. OVIDIO LAGOS Y CALLE RUEDA.-

HORARIO DEL SERVICIO: DE 19:00 A 21:00 HORAS

SUPERVISORES DEL DISPOSITIVO:

SR JEFE DE INSPECCIÓN 1RA ZONA POLICIAL.

JEFES DEL DISPOSITIVO:

JEFE DE DESTACAMENTO 14TO (CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL LUGAR).-

PERSONAL Y MEDIOS

AGRUPACIÓN CUERPOS: El Señor Jefe de AGRUPACION CUERPOS, dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UN (01) GRUPO DE MOTORISTAS** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS CON BALIZAS ENCENDIDAS, QUIENES EFECTUARAN INTENSIVOS PATRULLAJES, EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE COMISARIA 5TA, BRINDANDO EFECTIVA PRESENCIA POLICIAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, QUEDANDO A CARGO DEL JEFE DEL DISPOSITIVO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES.

AGRUPACIÓN UNIDADES ORDEN PÚBLICO: El Señor Jefe de AGRUPACION UNIDADES ORDEN PUBLICO dispondrá, la afectación de PERSONAL Y MOVILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **UNA (01) UNIDAD MOVIL CON DOTACION A DESIGNAR POR EL SR. JEFE DE A.U.O.P.** CORRECTAMENTE UNIFORMADOS QUIENES EFECTUARAN INTENSIVOS PATRULLAJES, EN EL AMBITO DE JURISDICCION DE COMISARIA 5TA, BRINDANDO EFECTIVA PRESENCIA POLICIAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, QUEDANDO A CARGO DEL JEFE DEL DISPOSITIVO A LA ESPERA DE INSTRUCCIONES.-

DEPENDENCIA/S	MÓVIL/ES	EFFECTIVO/S
A. CUERPOS	02 MOTOS	02
AUOP	01 MOVIL	02
TOTAL:	03	04



S.P.A.O.:

- a)- Uniforme: fajina. (correspondiente a temporada estival). -
- b)- Equipamiento: arma provista, chalecos reflectivos, chaleco balístico, linterna, silbato, etc.-
- c) - Comunicaciones: equipos ht tetra y celulares este último caso solo ante emergencia inminente o por razones de servicios justificables -
- d)- Transporte: el designado por la superioridad de cada dependencia involucrada
- e)- Personal: el designado en la presente orden.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:


SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.
 SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.
 EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

División Operaciones Policiales: Rosario, 13 de Marzo de 2023

DISTRIBUIDOR

Sr. J. D-3 (Por planilla diaria de las 21:00 horas).-

Sr.J.D.911 (Diariamente por Mail).-



Lic. **SCHWINDT JULIO C.**
 Subdirector de Policía
 Jefe de Div. Operaciones Policiales
 Unidad Regional II - Rosario

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA
Sr. J. U.R.II			
Sr. S. J. U.R.II			
Sr. J. AG. CUERPOS			
Sr. J. A.U.O.P.			

VES



SR JEFE DE UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
(Via Ayudantía U.R-II)

Elevo a Ud Expte 37226/22 MGE, corresponde a Expte Ministerial 02001-0062735-2, en el cual solicita medidas de seguridad en Barrio Echesortu y Parque, se adjunta ordenes confeccionadas para medidas de seguridad y prevención, haciendo constar que las ordenes de servicio del Barrio Parque sale día a día, para su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario de Marzo del 2023

EXTTO N.º: 217 /23

FOLIO N.º: 43 /23



BONALDI HUMBERTO DARIO
Comisario Supervisor
2do Jefe de D.O.P-U.R.II

17

////Ref. Expte 37226/22 MGE UR II
S/Sol patrullajes en barrio Parque y Echesortu

Señor jefe de **Ayudantía JPP.** -
S/D (vía Sec Gral.)

P.O.S. JURII, habiendo
tomado conocimiento y nota de su contenido se remite, habiendo
cumplimentado lo solicitado.

Tómese a la presente
como formal nota.

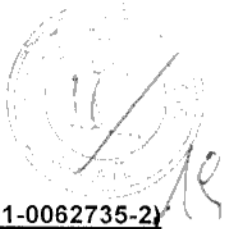
Ayudantía, 15 de marzo de 2023



Lic. RAMONA SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE POLICIA
Policía de la Prov. Santa Fe



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



EXPTE. ME 445845/22-(02001-0062735-2)

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia s/Nota N°44479 Solicita disponga impulsar un trabajo junto a las familias de barrio Echesortu de la ciudad de Rosario, a fin de ajustar las medidas de seguridad publica.

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., el presente expediente en cómputo de (18) fojas Útiles, referente a solicitud de informe, por parte de la **Cámara de Diputados de la Provincia.**

Al respecto, toma intervención la Unidad Regional II, adjuntando a Fs. (07-14) Orden de Servicio D.O.P N° 1306/2023, N° 9222/2022, N° 5469/2022, N°4607/22 y N°2257/23 para su tramitación y acto administrativo que corresponda.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "**Cuna de la Constitución Nacional**", 29 de Marzo 2023.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO
TRANSCRIBIO
A.I.R.M
REVISO



JOSE EDUARDO SENN
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
JEFE DE POLICIA DE PROVINCIA



19
20

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

Nota N°: 02001-0062735-2
Ref.: Cam de Diputados s/ medidas de seguridad en Bo. Echesortu.

Atento lo informado por autoridades policiales, elévense, en devolución, las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Sirva esta de atenta nota.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

esc

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Secretaría de Seguridad Pública

1º Junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

21

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Abril del 2023.

Ref: "Expte N° 02001-0062735-2
Cámara de Diputados de la Pcia"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

N.G

Claudio Miguel Brilloni
CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

27 ABR 2022

NOTA N°:-20633..... SANTA FE

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28682/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a impulsar un trabajo junto a las familias de Barrio Parque y Echesortu de la ciudad de Rosario, Barrio Candiotti Norte de la ciudad de Santa Fe y barrio La Orilla de la ciudad de Esperanza, a fin de ajustar las medidas de seguridad pública.

Se remite **Expediente N° 02001-0062735-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 20, avalada por el Ministro del área a fs. 21.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sunn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"